



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, once de enero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	MARÍA LIRIA RIOS DE GONZÁLEZ Y OTROS
Demandado	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Radicado	057363189001 2019 00158 00
Providencia	SUSTANCIACIÓN No. 001-01
Decisión	Traslado liquidación costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al proceso laboral, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

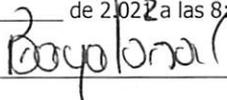
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 01

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 17 del mes de enero de 2022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE
ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS AS**

- Total agencias en derecho ordenadas en la providencia que ordena seguir adelante con la ejecución fechada 4 de agosto de 2021, equivalentes al 3% del valor de la obligación de cada uno de los ejecutantes y a cargo de la ejecutada FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., así:

- María Liria Ríos de González	\$220.756,14
- Francisco Javier Pérez González	\$311.311,10
- Jhon Jairo Rivera Echavarría	\$270.756,14
- Luz Elena Ríos Hincapié	\$160.445,00
- Yolanda Moreno de Vélez	\$281.439,42
- María Magdalena Pinilla de Arango	\$356.377,46
- María Benilda Marulanda Castrillón	\$213.138,68
- Cesar de Jesús Vidal	\$405.481,86
- Gilberto Enrique Tejada Monsalve	\$294.752,64
- Alirio de Jesús Cano Toro	\$327.068,32
- Cesar Augusto Buitrago Guerra	\$241.086,72
- Ana de Jesús Rúa Albanés	\$214.672,90

- Gastos comprobados dentro del proceso -0-
- **Total liquidación de costas \$3.297.286,38**

Segovia 16 de diciembre de 2021


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA
